

Río Gallegos, 12 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 0111.736/2025 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 107/25, la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química Orgánica, Área Química, Orientación Química Orgánica, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-06-00-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos Sede UARG, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE la solicitud se fundamenta en la necesidad de recuperar los cargos de planta, cuya cobertura ha quedado obturada por la situación presupuestaria que atraviesa la UNPA, específicamente en este caso para la cobertura del cargo vacante por licencia de la docente María Gloria BARUA en el cargo 4PC-3-13211-P;

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a O Profesor/a en Química, o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Dra. María Gloria BARUA; Msc. Mabel BREGLIANI y Lic. María Marta TORRES, en carácter de titulares y Dr. Juan Pablo ESCALADA, en carácter de suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre la asignatura Química Biológica y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fs. 35 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario por el término de SEIS (6) meses y a fs. 37 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito;

QUE la planta docente de la UARG cuenta con una única docente que revista en el área del llamado, no obstante lo cual la misma ha comunicado no acreditar los antecedentes necesarios para acceder al cargo, en virtud de lo cual no procede la comunicación prevista por Resolución N° 075/22-CS-UNPA, correspondiendo realizar un llamado abierto;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química Orgánica, Área Química, Orientación Química Orgánica, Código Nomenclador de Disciplina 01-09-06-00-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos Sede UARG, Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a O Profesor/a en Química, o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA.-

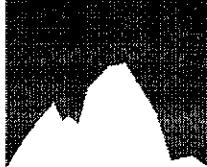
**ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER** que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 22 de septiembre de 2025 y hasta las 14:00 hs. del día 24 de septiembre de 2025.-

**ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER** el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción conforme al Anexo de la presente.-



///

N° 560/2025



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Dra. María Gloria BARUA; Msc. Mabel BREGLIANI y Lic. María Marta TORRES, en carácter de titulares y Dr. Juan Pablo ESCALADA, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 7º.- ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre la asignatura Química Biológica y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 8º ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 9º.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del periodo de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10º.- Regístrese. Comuníquese. Publique. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG

A N E X O

	<b>Artículo Ordenanza N° 181-CS-UNPA</b>	<b>Cantidad de días</b>	<b>Fecha</b>
Publicación de la convocatoria	4	3 días	17 al 19 septiembre de 2025
Inscripción a la Convocatoria	4 y 5	3 días	22 al 24 de septiembre de 2025
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	25 y 26 de septiembre de 2025
Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados	11	1 día	29 de septiembre de 2025
Exclusión de postulantes	9	2 días	25 y 26 de septiembre de 2025
Reconsideración	9	1 día	29 de septiembre de 2025
Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados	9	1 día	30 de septiembre de 2025
Admisión de postulantes	10	1 días	1 de octubre de 2025
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	2 de octubre de 2025
Remisión al DCS	-----	1 día	2 de octubre de 2025
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	3 de octubre de 2025
Evaluación de antecedentes	16, 17 y 18	5 días	6 al 13 de octubre de 2025
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	6 de octubre de 2025
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Sociales	18	1 día	14 de octubre de 2025
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	2 días	15 y 16 de octubre de 2025
Impugnación de dictamen	19	2 días	17 y 20 de octubre de 2025
Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados	19	2 día	21 y 22 de octubre de 2025
Remisión a la CNU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 dia	23 de octubre de 2025

